

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42549 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 972/2012, habiéndose dictado en fecha 25 de octubre de 2012 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Dativo Pérez, S.L., y Dapesa Servicios, S.L., con CIF: B-46361242 y B-96134689, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado Administrador concursal a la Endad Mercantil Economo Consulting, S.L.P., con domicilio profesional en calle Ribera, 8-4 12 Valencia, teléfono 963 63 69 05, y correo electrónico vicente@economyconsulting.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 LC

Valencia, 25 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120080997-1